



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecinueve de octubre de Dos Mil Veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00087-00

En la demanda ordinaria que se ha instaurado por LUIS ALFREDO AGUDELO CARMONA en contra de VIVIANA MARCELA TOBÓN HURTADO, JULIÁN ESTEBAN ECHEVERRI CARVAJAL, ADRIÁN DE JESÚS DUQUE ZULUAGA Y GIOVANNY DUQUE ZULUAGA., en atención a la solicitud arribada al despacho el día 14 de octubre del corriente, se dispone la entrega del título N° 413590000632929 por valor de \$5.155.773, al apoderado del demandante el Dr. HELIODORO JUAN MUÑOZ BEDOYA identificado con la CC. 71.690.892, quien cuenta con facultades para recibir según se verifica del poder obrante a folio 11 del archivo 03 del expediente digital, pudiendo en tal sentido acudir a la Sede de Envigado del Banco Agrario luego de transcurridos dos (2) días hábiles a partir de la publicación de esta decisión por Estados para el retiro del dinero.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 177
Hoy 20 de octubre de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3569ef9666f0deb0ddf741056f8b4054a97301c92a3e2c3cff31892c32a26b0e**

Documento generado en 19/10/2022 04:06:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>